ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 5 DEL CONTRATO Nro. 055 DE 2025

PERIODO:				PLAZO EJECUTADO:	83,24%
DESDE:	01 DE JUNIO DE 2025	HASTA:	30 DE JUNIO DE 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	84,15%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE ENERO DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS		PLAZO:	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 30 DE JULIO DE 2025	
CONTRATISTA:	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.751.931-9
SUPERVISOR:	DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ		CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD – NUTRICION Y DIETETICA	
VALOR INICIAL:	$ 2.730.000.000		VALOR FINAL:	$ 2.840.000.000	
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2025	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	30 DE JULIO DE 2025	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	30 DE JULIO DE 2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	139	09/01/2025	2.4.5.01.03.05	ALIMENTACION	$ 2.730.000.000
RP	474	31/01/2025	2.4.5.01.03.05	ALIMENTACION	$ 2.730.000.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO O - 96-45-101086114	Cumplimiento	$ 273.000.000	31/01/2025	31/01/2025	30/01/2026	31/01/2025
			Calidad del servicio	$ 546.000.000		31/01/2025	30/07/2026	
			Calidad de los elementos	$ 546.000.000		SI AMPARA 1 AÑOS, 5 MESES Y 28 DIAS		
			Salarios y prestaciones sociales	$ 819.000.000		31/01/2025	30/07/2028	
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO O - 96-40-101069221	Responsabilidad civil	$ 420.000.000	31/01/2025	31/01/2025	30/07/2025	31/01/2025
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 1 - 96-45-101086114	Cumplimiento	$ 273.000.000	01/02/2025	31/01/2025	30/01/2026	29/04/2025
			Calidad del servicio	$ 546.000.000		31/01/2025	30/07/2026	
			Calidad de los elementos	$ 546.000.000		31/01/2025	30/07/2026	
			Salarios y prestaciones sociales	$ 819.000.000		31/01/2025	30/07/2028	
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 1 - 96-40-101069221	Responsabilidad civil	$ 427.050.000	01/02/2025	31/01/2025	30/07/2025	29/04/2025

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

ACTA Nro. 01 DE ADICIÓN:	PRIMERA, ADICONAR el valor estipulado en la CLAUSULA CUARTA, - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato, en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 110.000.000) y estableciendo el nuevo valor del contrato en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.840.000.000)			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	28/06/2025
VALOR ADICIONADO:	$ 110.000.000		VALOR DISMINUIDO:	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

SOPORTE FINANCIERO

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	712	16/06/2025	2.4.5.01.03.05	ALIMENTACION	$ 110.000.000
RP	1161	28/06/2025	2.4.5.01.03.05	ALIMENTACION	$ 110.000.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 2 - 96-45-101086114	Cumplimiento	$ 284.000.000	03/07/2025	31/01/2025	30/01/2026	04/07/2025
			Calidad del servicio	$ 568.000.000		31/01/2025	30/07/2026	
			Calidad de los elementos	$ 568.000.000		31/01/2025	30/07/2026	
			Salarios y prestaciones sociales	$ 852.000.000		31/01/2025	30/07/2028	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 2.730.000.000
VALOR ADICIÓN DEL ACTA 01:	$ 110.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.840.000.000

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICION	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCION DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FVE 1133	6/03/2025	N/A	MES DE FEBRERO DE 2025	$ 435.282.293	$ 2.294.717.707
FVE 1135	6/03/2025	N/A		$ 30.552.702	$ 2.264.165.005
FVE 1169	2/04/2025	N/A	MES DE MARZO DE 2025	$ 491.273.271	$ 1.772.891.734
FVE 1206	6/05/2025	N/A	MES DE ABRIL DE 2025	$ 477.240.486	$ 1.295.651.248
FVE 1235	4/06/2025	N/A	MES DE MAYO DE 2025	$ 482.531.367	$ 813.119.881
				VALOR ADICION ACTA 01:	$ 110.000.000
FVE 1281	4/07/2025	N/A	MES DE JUNIO DE 2025	$ 472.950.522	$ 450.169.359
				VALOR A PAGAR:	$ 472.950.522
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 2.389.830.641
				SALDO DEL CONTRATO:	$ 450.169.359

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACION DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

ITEM	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	ZAIRA YANETH DULCEY FONSECA	37745352	AUXILIAR DE PH	MES DE JUNIO DE 2025
2	DIANA MARIA DUARTE PINTO	37727164	AUXILIAR DE COCINA	MES DE JUNIO DE 2025
3	CLAUDIA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	28443764	AUXILIAR DE COCINA	MES DE JUNIO DE 2025
4	CLAUDIA PATRICIA PRADA PINTO	63551915	AUXILIAR DE NUTRICIÓN	MES DE JUNIO DE 2025
5	BLANCA NELLY MORENO JAIMES	1098622325	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	MES DE JUNIO DE 2025
6	YENNY LILIANA JAIMES	1101597898	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025

7	ESTHER ANDREA BETANCOURT GAITAN	1102390536	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
8	YULEXY RIVERO	4962200	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
9	CRISTIAN QUINTERO	1000118768	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
10	MARTHA VARGAS	37750427	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
11	KAREN TATIANA GUEVARA QUIROGA	1116504079	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
12	LUZ HERMINDA CORREA MANCILLA	63498818	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
13	ELISABET RODRIGUEZ CABRALES	1098825105	NUTRICIONISTA	MES DE JUNIO DE 2025
14	ARANYERIS ALCIRA SANCHEZ DIAZ	37753306	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
15	KELLY JOHANA POLANCO BUITRAGO	1098806376	AUXILIAR DE NUTRICIÓN	MES DE JUNIO DE 2025
16	LUZ ADRIANA PEREZ VILLAMIZAR	1007189543	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
17	ROSA LEONOR GARCIA	40880988	AUXILIAR DE NUTRICIÓN	MES DE JUNIO DE 2025
18	ANA CAMILA GONZALEZ	1077866656	INGENIERA INDUSTRIAL	MES DE JUNIO DE 2025
19	EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ RUIZ	PPT 3787324	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MES DE JUNIO DE 2025
20	MARISOL MOYA PLAZA	63366799	AUXILIAR DE PH	MES DE JUNIO DE 2025
21	KAREN DAYANA ROJAS RIVERA	1098711314	AUXILIAR DE NUTRICIÓN	MES DE JUNIO DE 2025
22	JEFERLYN JULIETH CALIXTO DUARTE	1099374144	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
23	SAIRA SANTOS BARON	63526700	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
24	YURANI ANDREA GARAVITO CEPEDA	1095810984	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
25	DIANA PATRICIO NIÑO MELO	1005179036	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
26	SANDRA MILENA SUAREZ	5007304	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
27	DARLY DAYANA VERA RODRIGUEZ	1005328851	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
28	GINA PAOLA BUENDIA MENDEZ	1098793759	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
29	MARIA PAULA ORTEGA TRIGOS	1004945520	NUTRICIONISTA	MES DE JUNIO DE 2025
30	ANGIE LISETH BENAVIDES DUQUE	1100971350	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
31	BRAYAN ANDERSON RUEDA BARRERA	1005655573	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
32	JAZMIN CONSUELO RODRIGUEZ BAUTISTA	63561412	AUXILIAR DE NUTRICION	01 AL 23 DE JUNIO DE 2025
33	SHIRLEY KATHERINE RICO RANGEL	1098781409	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
34	JHONATAN CAMILO SUAREZ TORRES	1095836569	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025
35	YAQUELINE PAEZ GARNICA	1004823893	AUXILIAR DE NUTRICION	MES DE JUNIO DE 2025

2.3. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA.

N/A

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual, no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato del objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista SUPERLOGISTICA BGA S.A.S., viene desarrollando el Objeto "SUMINISTRO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" del Contrato Nro. 055 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones especificas y generales durante el periodo comprendido del primero (01) al treinta (30) del mes de junio de 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

Se descontará servicios públicos correspondientes al periodo del mes de mayo de 2025 por un valor de $ 2.100.804 pesos m/cte, según certificación de servicios básicos. El valor a facturar corresponde al valor total del servicio ejecutado $ 472.950.522 cual al momento del pago se realizará el descuento por **concepto de servicios públicos $ 2.100.804**, dado que el literal G del artículo 617 del Estatuto Tributario obliga a facturar la totalidad del servicio prestado y el artículo 657 de la misma normatividad fija las sanciones por no realizar de esta manera la facturación.

Se expide en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes julio de 2025.

DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ
Profesional Universitario en Salud – Nutrición y Dietética
Supervisor

Revisó: **DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ**
Profesional Universitario en Salud – Nutrición y Dietética
E.S.E. HUS

Proyectó: **Sandra Milena Celis Badillo**
Apoyo Nivel Técnico - Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RADICADO NO.: HUS-IN-20250704-2230-000000607

Bucaramanga, 10 julio 2025.

Nutricionista
Diana Katherine Chaparro Hernandez
Profesional Universitario Salud, Nutricionista y Dietetica

ASUNTO: TASACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS NUTRICIÓN DEL MES DE Mayo 2025.

Cordial Saludo.

Cordial saludo;

De manera atenta me permito informar el consumo de los servicios públicos del acueducto, la energía y el gas, utilizados en el servicio de nutrición en el mes de Mayo 2025.

SERVICIO	VALOR MES AGOSTO 2023	VALOR MES SEPTIEMBRE 2023	VALOR TOTAL
ACUEDUCTO	$ 588.030	$ 422.663	$ 505.347
		VALOR A PAGAR	$ 505.347

SERVICIOS	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CONSUMO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ENERGÍA	51197	54870	3673	$ 93	$ 341.589
GAS	6078	6561	483	$ 2596	$ 1.253.868
				VALOR A PAGAR	$ 1,595,457

De acuerdo a lo anterior, el valor total a pagar para abril de 2025 es de **$ 2,100,804**

Nota: Se realiza el promedio de los valores totales del mes de agosto y septiembre de 2023, respecto al servicio del acueducto para generar el valor del mes de septiembre 2024; teniendo en cuenta que el área de nutrición piso 1 no tiene contador exclusivo del acueducto.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

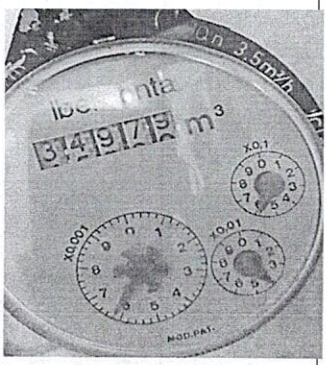
ANGIE MELISSA VARGAS QUINTRO
GRUPO DE TRABAJO SERVICIOS BASICOS

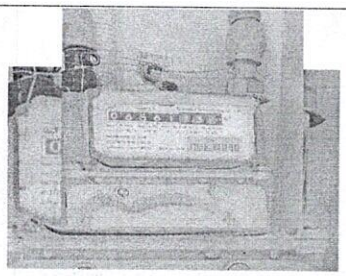
Aprobado el: 10/julio/2025 02:58:10 p. m.
Hash: CI-elsoZBeNMxAgn6gzmTPlhz/tXia6Q3eX

Anexos: 3

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente	Empresa Contratista	Cargo
Elaboró	ANGIE MELISSA VARGAS QUINTRO	hus.avargas [04/julio/2025 11:07:32 a. m.]	Ese Hospital Universitario de Santander	Profesional Universitario Servicios Básicos
Revisó	VLADIMIR LOPEZ BARON	hus.vlopez [09/julio/2025 02:10:18 p. m.]	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó	ANGIE MELISSA VARGAS QUINTRO	hus.avargas [10/julio/2025 02:58:10 p. m.]	Ese Hospital Universitario de Santander	Profesional Universitario Servicios Básicos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CONTADORES AGOSTO 2023	CONTADORES SEPTIEMBRE 2023	CONTADORES JULIO 2024
Acueducto	Acueducto	Acueducto
		No aplica

CONTADORES Mayo 2025	CONTADORES JUNIO 2025
Energía	Energía
	
Gas	Gas
	

Factura de gas

Junio 2025

Cuenta o referencia de pago **63002283**

BUCARAMANGA

Vigilado Superservicios

NIT: 890.205.952-7
Gas Natural del Oriente S.A. ESP.
www.grupovanti.com

vanti
Más formas de avanzar

Fechas importantes

1 Pago oportuno	2 Fecha de suspensión	3 Periodo facturado	4 Emisión de tu factura
27 Jun. 2025	28 Jun. 2025	May. - Jun. 2025	14 Jun. 2025

Conceptos facturados

Concepto	Cantidad Unidad (A)	Valor unitario (B)	IVA (C)	Subtotal D=(A*B)+C
CONSUMO GAS	849M3	2.588,13	0,00	2.197.322,37
FIJO	1UN	2.910,00	0,00	2.910,00
AJUSTE DECENA	1UN	-2,37	0,00	-2,37

1 — Total **$2.200.230,00**

Tus financiaciones

Tasa de interés/Concepto	Cuota N°	Capital A	Intereses B	Subtotal C=A

2 — Total **$0,00**

3 — Valor facturas vencidas

$0,00

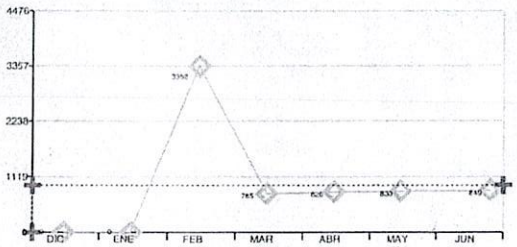
Total a pagar 1 + 2 + 3

$2.200.230,0

Paga por PSE

Escanea el código QR

Tus últimos consumos



Datos de medición

Uso Comercial — Estrato/Cat. Dos — Días de consumo 32

Fecha	Lectura	Tipo
12 May. 2025	5792	REAL
12 Jun. 2025	6308	REAL

m³ corregido= 6308 - 5792 * Factor de corrección = 849

Tu próxima lectura será

Entre 06 y el 11 de Julio

Novedades de tu factura

CuVa $ 2588.13
Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com
Valor sugerido $ 220023

Después de la fecha de pago oportuno, se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor de la reconexión $71.400

Revisión Periódica Obligatoria

Vencimiento Revisión Periódica Obligatoria

30 Abr. 2028

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y debe realizarse en los plazos establecidos en la regulación vigente* *Resoluciones 059 de 2012 y 41385 de 2017

Agenda ya tu RPO aquí

Tarifas

El valor del m³ de gas este mes es de $2588.

Mar. $3248 Abr. $2548 May. $2593

Tarifa regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Componentes tarifarios

Gm: 1112.77 Tm: 920.28 Dm: 530.39 Cm: 2588.13
Pr: 24.69 Cvm: 0.0 Cufm: 2910.0 Cuvm: 2588.13
Ccm: 0.0 Fpcm: 40.128 DAUR: 0.0 DAUNR: 0.0
MJ/m³ Tu consumo en m³ de gas equivale: 9464 kWh y el precio unitario del kWh es: $232.484

Factor de corrección

Vm: 516 Kp: 1.67868 Kt: 0.97967 Ft: 1.64456
Vc: 849 Tm: 21.55 Te: 15.56 Pe: 1.01008
Pa: 0.911 Pm: 0.7846 F² pv: 1.0
Factor de corrección: 1.64456

Indicadores de calidad

IRST: 100.0 DES: 0.0 IO: 100.0 IPII: 100.0



(415)7709998732421(8020)63002283(3900)00000002200230

CUFE: adf634e59ad116b38ae90ff86fdaeb8dc1f335e727bae8b421183f8c8a0a6a90652f4e3e43fb723d5b05d5a1040d5b

Factura No. F18I60938384 01 187

Factura presta mérito ejecutivo. Art 130 de la ley 142 de 1994
Consulta, Tramitología y Servicios E.A.S. Etc.
NA: GEN-211-15-0

Impreso por: Actual Impresores S.A.S. NIT 830.143.613-6 del 31/03/2025. Facturación electrónica desde N° 60000000 hasta 100000000 con vigencia de 24 meses

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 139

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2025 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.05	*ALIMENTACIÓN*	*2.730.000.000,00*
Saldo Rubro:	*6.258.712.880,00*	

Valor Total del Certificado: 2.730.000.000,00

OBJETO CDP : SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Por un plazo hasta **31/12/2025**

Expedido en Bucaramanga a **09/01/2025**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: AJLN

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Compromiso Nº 474

A favor de **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.**

Con identificación No. 900751931 se le constituyó Registro Presupuestal según documento CTO 055 DE 2025 con cargo al (los) rubro(s) :

CDP	FECHA CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
139	09/01/2025	2.4.5.01.03.05	ALIMENTACIÓN	2.730.000.000,00

Valor Total Registro Presupuestal: **2.730.000.000,00**

Objeto:

CONTRATO No. 055 DE 2025 CUYOO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Fecha de Vencimiento: **31/12/2025**

Expedido en Bucaramanga, el **31/01/2025**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Fecha Actual : miércoles, 18 junio 2025 09:52 a. m.

Código:
Versión
Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 712

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2025 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.05	*ALIMENTACIÓN*	*110.000.000,00*
Saldo Rubro:	*3.092.134.678,00*	

Valor Total del Certificado: 110.000.000,00

OBJETO CDP : ACTA No. 1 ADICIÓN EN VALOR DEL CONTRATO NO. 55 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Por un plazo hasta **31/12/2025**

Expedido en Bucaramanga a **16/06/2025**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: AJUN

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

458

ACTA 01
ADICIÓN AL CONTRATO No. 055 DE 2025

CONTRATISTA: SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.
NIT. 900.751.931-9

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER",** (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369 expedida en Barranquilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará "**LA ESE HUS"**, y por la otra, **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S,** con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga – Santander, e identificada con NIT. 900.751.931-9, representada legalmente por **LUIS ALFREDO RIAÑO PABON,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.675.932 de Bucaramanga – Santander, quien en calidad de **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y por lo tanto declara estar facultado para suscribir la presente **ACTA** de conformidad con las siguientes consideraciones: **1).** Que la ESE Hospital Universitario de Santander suscribió contrato No. 055 de 2025 con **"SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.",** el día 31 de enero de 2025, con plazo de ejecución **DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 30 DE JULIO DE 2025,** y por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.730.000.000); 2)** Que el objeto del contrato No. 055 de 2025 es el **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"; 2)** Que mediante requerimiento No. 416 del 16 de junio de 2025, la Profesional universitaria del Área de la Salud, Nutrición y Dietética de la ESE HUS pone de presente que durante la ejecución del contrato se ha presentado un incremento progresivo en la cantidad de servicios suministrados, lo que deriva en un mayor consumo de recursos y costos asociados aunado a lo anterior ponen de presente que se evidencia un 5% de variabilidad en los precios por tipo de dieta y servicio, lo cual, sumado al incremento sostenido en la demanda y la ampliación de cobertura (especialmente a personal médico en formación), ha generado un agotamiento anticipado del presupuesto inicialmente proyectado; **3)** Que en el mismo requerimiento manifiestan que a fecha de presentación del mismo el contrato No. 055 de 2025 cuenta con un porcentaje de ejecución del 70,22 % pero que de continuar este consumo es necesario adicionar el valor del contrato en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 110.000.000) con el objetivo de garantizar su ejecución hasta su fecha de finalización; **4)** Que, el área de Estudios del Sector verificó las condiciones del mercado y según consta en la copia del Correo electrónico adjunta a este expediente, el CONTRATISTA se compromete a mantener los precios pactados en el contrato inicial; **5).** Que la presente adición no aumenta en más del 50% el valor inicial expresado en salarios mínimos mensuales vigentes, respetando lo preceptuado en el Manual de Contratación de la ESE HUS, el cual en su artículo No. 47. PRÓRROGAS Y OTRAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, señala: *(...) Por regla general los contratos no podrán adicionarse por un monto superior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, expresado en salarios mínimos. En todo caso, para la adición por un monto superior será necesaria la justificación por parte de la Oficina Asesora Jurídica (...);* **6).** Que, existe disponibilidad presupuestal para atender el pago del valor del presente adicional así: al rubro presupuestal **No. 2.4.5.01.03.05**denominado **ALIMENTACION,** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 712** de fecha 16 de junio de 2025, por valor de **$ 110.000.000; 7)** Que el presente adicional no supera el 50% del valor inicial del Contrato de referencia, razón por la cual resulta viable realizar la Adición solicitada mediante Requerimiento No. 416 de 2025. Con fundamento en lo anteriormente descrito, las partes deciden suscribir la presente acta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. ADICIONAR** el valor estipulado en la CLAUSULA CUARTA. - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTAL del contrato, en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 110.000.000) y estableciendo el nuevo valor del contrato en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.840.000.000). **PARÁGRAFO 1.** Los pagos que le corresponden a la ESE HUS, surgidos de la presente modificación y adición se harán con cargo al presupuesto de la vigencia 2025 al rubro **No. 2.4.5.01.03.05**denominado **ALIMENTACION,** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 712** de fecha 16 de junio de 2025, por valor de **$ 110.000.000. PARÁGRAFO 2.** El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar. **SEGUNDA.** De conformidad con lo establecido en la Nota 2 de la Cláusula séptima del contrato referente a garantías, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías. **TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes, la revisión y aprobación de la actualización de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y la expedición del debido registro presupuestal. **CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigente. **SÉPTIMA. DOCUMENTOS.** Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: Requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial, certificado de existencia y representación legal, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de contravenciones policivas, expedidos por las correspondientes autoridades, copia de la cédula de ciudadanía, paz y salvo para con el sistema integral de seguridad social. **OCTAVA. FIRMA ELECTRÓNICA. FIRMA ELECTRÓNICA** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

El presente documento se firmó y aprobó transaccionalmente por las partes de manera electrónica, en la plataforma SECOP II, el día

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS
Aprobó Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: *Yesenia Trujillo Cardoso*
Abogado de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS – Contratista

Proyecto Aspectos Jurídicos: *Andrés Eduardo Vega Arguello*
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Fecha Actual : miércoles, 02 julio 2025 10:07 a. m.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Código:
Versión
Página 1/1

Compromiso Nº 1161

A favor de **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.**

Con identificación No. 900751931 se le constituyó Registro Presupuestal según documento CTO 055 DE 2025 con cargo al (los) rubro(s) :

CDP	FECHA CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
712	16/06/2025	2.4.5.01.03.05	ALIMENTACIÓN	110.000.000,00

Valor Total Registro Presupuestal: **110.000.000,00**

Objeto:

ACTA No. 01 DE ADICIÓN AL CONTRATO NO. 55 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Fecha de Vencimiento: **31/12/2025**

Expedido en Bucaramanga, el **28/06/2025**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario:

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER] NIT [900006037-4]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101086114	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2025	31	01	2025	00:00	30	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	NIT: 900.751.931-9	6076960407

DIRECCIÓN: CR 31 NRO. 51 - 74 OF 504 ED TORRE MARDEL — CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.	NIT: 900.006.037-4	6436110

DIRECCIÓN: KR 33 NRO. 28 - 126 — CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES,EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 055-2025 DEL 31-ENERO-2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	31/01/2025	30/01/2026	$284,000,000.00	$273,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/01/2025	30/07/2026	$568,000,000.00	$546,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	31/01/2025	30/07/2026	$568,000,000.00	$546,000,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	31/01/2025	30/07/2028	$852,000,000.00	$819,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA 01 DEL 27-06-2025 ADICIONANDO UN VALOR $ 110.000.000 NUEVO VALOR DEL CONTRATO $ 2.840.000.000

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN RIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****387,863.00	$ *******8,000.00	$ ******75,213.00	$ **********471,076.00	$ ****2,272,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101086114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101086114	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2025	31	01	2025	00:00	30	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S		NIT: 900.751.931-9	
DIRECCIÓN: CR 31 NRO. 51 - 74 OF 504 ED TORRE MARDEL	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	6076960407

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.		NIT: 900.006.037-4	
DIRECCIÓN: KR 33 NRO. 28 - 126	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6436110

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****387,863.00	$ *******8,000.00	$ ******75,213.00	$ **********471,076.00	$ ****2,272,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	235552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411345402 9 (3900) 000000471076 (96) 20260703

REFERENCIA PAGO:
1101411345402-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101086114	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2025	31	01	2025	00:00	30	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S		**NIT: 900.751.931-9**
DIRECCIÓN: CR 31 NRO. 51 - 74 OF 504 ED TORRE MARDEL	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6076960407

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.		**NIT: 900.006.037-4**
DIRECCIÓN: KR 33 NRO. 28 - 126	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6436110

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101086114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
NIT 900.751.931-9
Carrera 31 51 - 74 oficina 504
Edificio torre Mardel
Tel: (601) 6960407
Bucaramanga - Colombia
superlogistica.bga@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 1281

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.		
NIT	900.006.037-4	**Teléfono**	(607) 6350117
Dirección	CARRERA 33 28 - 126	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/07/2025, 13:31
Expedición	04/07/2025, 13:32
Vencimiento	04/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total	Valor desc.
1	SERVICIO DE ALIMENTACION PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	1.00	406,945,487.00	0 %	0.00	0 %	406,945,487.00	0.00
2	SERVICDIO DE ALIMENTACION PROGRAMAS ESPECIALES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025 CONTRATO 055 - 2025	1.00	66,005,035.00	0 %	0.00	0 %	66,005,035.00	0.00

Total items: 2

Total Bruto	472,950,522.00
Total a Pagar	472,950,522.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos setenta y dos millones novecientos cincuenta mil quinientos veintidos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-04 por $ 472,950,522.00

Observaciones:
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA EN BUCARAMANGA RESOLUCION No 2384 DEL 23/4/24

Favor efectuar consignación a nombre de SUPERLOGISTICA BGA SAS Cuenta Corriente Banco de Bogota No 157633710

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087943729 aprobado en 20250129 prefijo FVE desde el número 1068 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 7eb2f255dc8a3993cc007c10ca983e5999b64516613a8d8909c504d8ab3f94b97468d9dc286b6e59dec6ac8baced308c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Suma de TOTAL	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	**DIETA**	**LOZA DESECHABLE**	**Total general**
UCIA PISO 1	$ 10.144.997.00	$ 37.601.00	$ 10.182.598.00
UCIA PISO 4	$ 3.764.527.00	$ 146.446.00	$ 3.910.973.00
URGENCIAS PEDIATRICAS	$ 6.756.865.00	$ 73.223.00	$ 6.830.088.00
CIRUGÍA PISO 8	$ 38.799.040.00	$ 318.619.00	$ 39.117.659.00
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	$ 31.626.621.00	$ 209.774.00	$ 31.836.395.00
GINECOLOGÍA	$ 27.211.131.00	$ 75.202.00	$ 27.286.333.00
MEDICINA INTERNA HEMATOLOGIA PISO 6	$ 20.248.730.00	$ 1.153.757.00	$ 21.402.487.00
PEDIATRÍA, UCI PEDIÁTRICA	$ 29.176.643.00	$ 585.784.00	$ 29.762.427.00
RECUPERACION DE CIRUGIA	$ 2.758.182.00	$ 0.00	$ 2.758.182.00
UCIA PISO 3	$ 5.030.479.00	$ 174.152.00	$ 5.204.631.00
UCIA PISO 9	$ 4.039.486.00	$ 77.181.00	$ 4.116.667.00
UNIDAD DE QUEMADOS	$ 22.202.476.00	$ 81.139.00	$ 22.283.615.00
URGENCIA ADULTOS C1+ C2+C3	$ 28.593.257.00	$ 269.144.00	$ 28.862.401.00
URGENCIAS ADULTOS C4+C5	$ 19.231.562.00	$ 51.454.00	$ 19.283.016.00
URGENCIAS ADULTOS C6	$ 11.909.144.00	$ 45.517.00	$ 11.954.661.00
URGENCIAS ADULTOS C7+C8	$ 22.205.306.00	$ 732.230.00	$ 22.937.536.00
URGENCIAS ADULTOS C9+C10+C11	$ 34.316.797.00	$ 114.782.00	$ 34.431.579.00
URGENCIAS ADULTOS PISO 1 INGRESOS	$ 20.017.564.00	$ 225.606.00	$ 20.243.170.00
URGENCIAS GINECO OBSTÉTRICAS	$ 7.484.587.00	$ 35.622.00	$ 7.520.209.00
URGENCIAS PISO 1 TRAUMA	$ 6.767.582.00	$ 11.874.00	$ 6.779.456.00
MEDICINA INTERNA HOMBRES PISO 7	$ 18.060.711.00	$ 112.803.00	$ 18.173.514.00
MEDICINA INTERNA MIXTO PISO 7	$ 14.269.526.00	$ 215.711.00	$ 14.485.237.00
MEDICINA INTERNA MUJERES PISO 7	$ 16.984.995.00	$ 597.658.00	$ 17.582.653.00
Total general	**$ 401.600.208.00**	**$ 5.345.279.00**	**$ 406.945.487.00**

FECHA	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	20	$ 27.600	
1/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
1/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	44	$ 60.720	
1/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	47	$ 129.814	
2/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	22	$ 30.360	
2/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
2/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	69	$ 95.220	
2/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	43	$ 118.766	
2/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	2	$ 19.278	
3/06/2025	HEMOCENTRO	$ 5.385	30	$ 161.550	
3/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	52	$ 71.760	
3/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
3/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	64	$ 88.320	
3/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	14	$ 38.668	

3/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	2	$	19.278
4/06/2025	HEMOCENTRO	$	5.385	30	$	161.550
4/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	54	$	74.520
4/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700
4/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	71	$	97.980
4/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	49	$	135.338
4/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	4	$	38.556
5/06/2025	HEMOCENTRO	$	5.385	30	$	161.550
5/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	52	$	71.760
5/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700
5/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	62	$	85.560
5/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	51	$	140.862
5/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	2	$	19.278
6/06/2025	HEMOCENTRO	$	5.385	30	$	161.550
6/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	54	$	74.520
6/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700
6/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	64	$	88.320
6/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	60	$	165.720
6/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	4	$	38.556
7/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	20	$	27.600
7/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700
7/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	59	$	81.420
7/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	50	$	138.100
8/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	20	$	27.600
8/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700
8/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	60	$	82.800
8/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	45	$	124.290
8/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	20	$	192.780
9/06/2025	HEMOCENTRO	$	5.385	20	$	107.700
9/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	62	$	85.560
9/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700
9/06/2025	MADRE CANGURO	$	5.385	18	$	96.930
9/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	45	$	62.100
9/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	47	$	129.814
9/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	2	$	19.278
10/06/2025	HEMOCENTRO	$	5.385	30	$	161.550
10/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	62	$	85.560
10/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700
10/06/2025	MADRE CANGURO	$	5.385	14	$	75.390
10/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	39	$	53.820
10/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	37	$	102.194
10/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	2	$	19.278
11/06/2025	HEMOCENTRO	$	5.385	30	$	161.550
11/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	62	$	85.560
11/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700

11/06/2025	MADRE CANGURO	$	5.385	15	$	80.775	
11/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	45	$	62.100	
11/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	40	$	110.480	
11/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	2	$	19.278	
12/06/2025	HEMOCENTRO	$	5.385	30	$	161.550	
12/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	62	$	85.560	
12/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700	
12/06/2025	MADRE CANGURO	$	5.385	21	$	113.085	
12/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	51	$	70.380	
12/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	38	$	104.956	
12/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	6	$	57.834	
13/06/2025	HEMOCENTRO	$	5.385	30	$	161.550	
13/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	64	$	88.320	
13/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700	
13/06/2025	MADRE CANGURO	$	5.385	18	$	96.930	
13/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	58	$	80.040	
13/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	42	$	116.004	
13/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	439	$	4.231.521	
14/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	20	$	27.600	
14/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	10	$	53.850	
14/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	51	$	70.380	
14/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	43	$	118.766	
15/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	20	$	27.600	
15/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	10	$	53.850	
15/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	65	$	89.700	
15/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	51	$	140.862	
16/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	22	$	30.360	
16/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700	
16/06/2025	MADRE CANGURO	$	5.385	16	$	86.160	
16/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	66	$	91.080	
16/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	55	$	151.910	
16/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	5	$	48.195	
17/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	24	$	33.120	
17/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700	
17/06/2025	MADRE CANGURO	$	5.385	20	$	107.700	
17/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	60	$	82.800	
17/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	57	$	157.434	
17/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	4	$	38.556	
18/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	22	$	30.360	
18/06/2025	INTRAMURAL	$	5.385	20	$	107.700	
18/06/2025	MADRE CANGURO	$	5.385	20	$	107.700	
18/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$	1.380	61	$	84.180	
18/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$	2.762	45	$	124.290	
18/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$	9.639	2	$	19.278	
19/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$	1.380	23	$	31.740	

19/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
19/06/2025	MADRE CANGURO	$ 5.385	17	$ 91.545	
19/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	64	$ 88.320	
19/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	49	$ 135.338	
19/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	38	$ 366.282	
20/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	23	$ 31.740	
20/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
20/06/2025	MADRE CANGURO	$ 5.385	14	$ 75.390	
20/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	67	$ 92.460	
20/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	55	$ 151.910	
20/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	85	$ 819.315	
21/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	20	$ 27.600	
21/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
21/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	67	$ 92.460	
21/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	50	$ 138.100	
21/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	9	$ 86.751	
22/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	20	$ 27.600	
22/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
22/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	70	$ 96.600	
22/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	56	$ 154.672	
22/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	10	$ 96.390	
23/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	20	$ 27.600	
23/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
23/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	67	$ 92.460	
23/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	55	$ 151.910	
23/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	11	$ 106.029	
24/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	22	$ 30.360	
24/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
24/06/2025	MADRE CANGURO	$ 5.385	20	$ 107.700	
24/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	67	$ 92.460	
24/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	54	$ 149.148	
24/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	27	$ 260.253	
25/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	23	$ 31.740	
25/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
25/06/2025	MADRE CANGURO	$ 5.385	14	$ 75.390	
25/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	74	$ 102.120	
25/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	60	$ 165.720	
25/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	3	$ 28.917	
26/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	24	$ 33.120	
26/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
26/06/2025	MADRE CANGURO	$ 5.385	14	$ 75.390	
26/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	64	$ 88.320	
26/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	58	$ 160.196	
26/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	10	$ 96.390	
27/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	22	$ 30.360	

27/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
27/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	79	$ 109.020	
27/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	61	$ 168.482	
27/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	2	$ 19.278	
28/06/2025	HEMOCENTRO	$ 5.385	100	$ 538.500	
28/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	140	$ 193.200	
28/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
28/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	68	$ 93.840	
28/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	52	$ 143.624	
29/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	20	$ 27.600	
29/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	49	$ 67.620	
29/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	58	$ 160.196	
29/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
30/06/2025	AGUA BOTELLA 300 CC	$ 1.380	20	$ 27.600	
30/06/2025	AGUA PET 300 CC PACIE.	$ 1.380	58	$ 80.040	
30/06/2025	AGUA PET 600 CC PACIE.	$ 2.762	48	$ 132.576	
30/06/2025	SERVICIOS ESPECIALES	$ 9.639	4	$ 38.556	
30/06/2025	INTRAMURAL	$ 5.385	20	$ 107.700	
TOTAL				**$ 21.039.450**	

	INTERNOS		RESIDENTES		Total, CANTIDAD_	TOTAL_
Etiquetas de fila	**CANTIDAD_**	**TOTAL_**	**CANTIDAD_**	**TOTAL_**		
1/06/2025	58	$ 741.721.00	9	$ 104.162.00	67	$ 845.883.00
2/06/2025	48	$ 608.107.00	16	$ 183.719.00	64	$ 791.826.00
3/06/2025	77	$ 1.013.888.00	59	$ 781.854.00	136	$ 1.795.742.00
4/06/2025	84	$ 1.117.201.00	52	$ 676.193.00	136	$ 1.793.394.00
5/06/2025	76	$ 1.011.645.00	52	$ 677.390.00	128	$ 1.689.035.00
6/06/2025	86	$ 1.152.441.00	49	$ 635.165.00	135	$ 1.787.606.00
7/06/2025	62	$ 805.157.00	22	$ 264.624.00	84	$ 1.069.781.00
8/06/2025	62	$ 786.235.00	12	$ 148.781.00	74	$ 935.016.00
9/06/2025	106	$ 1.413.776.00	51	$ 673.996.00	157	$ 2.087.772.00
10/06/2025	88	$ 1.140.307.00	51	$ 657.422.00	139	$ 1.797.729.00
11/06/2025	86	$ 1.141.760.00	51	$ 678.738.00	137	$ 1.820.498.00
12/06/2025	83	$ 1.084.112.00	58	$ 765.477.00	141	$ 1.849.589.00
13/06/2025	77	$ 1.002.056.00	58	$ 763.083.00	135	$ 1.765.139.00
14/06/2025	62	$ 792.128.00	23	$ 278.699.00	85	$ 1.070.827.00
15/06/2025	47	$ 602.273.00	16	$ 207.429.00	63	$ 809.702.00
16/06/2025	103	$ 1.383.383.00	58	$ 744.069.00	161	$ 2.127.452.00
17/06/2025	82	$ 1.087.808.00	55	$ 729.145.00	137	$ 1.816.953.00

18/06/2025	101	$ 1.322.131.00	46	$ 587.001.00	147	$ 1.909.132.00
19/06/2025	86	$ 1.150.047.00	46	$ 600.076.00	132	$ 1.750.123.00
20/06/2025	83	$ 1.107.822.00	52	$ 667.952.00	135	$ 1.775.774.00
21/06/2025	56	$ 743.174.00	27	$ 316.077.00	83	$ 1.059.251.00
22/06/2025	59	$ 745.207.00	18	$ 216.611.00	77	$ 961.818.00
23/06/2025	53	$ 674.937.00	25	$ 298.608.00	78	$ 973.545.00
24/06/2025	89	$ 1.179.243.00	56	$ 723.055.00	145	$ 1.902.298.00
25/06/2025	82	$ 1.077.219.00	60	$ 786.445.00	142	$ 1.863.664.00
26/06/2025	94	$ 1.220.061.00	54	$ 704.389.00	148	$ 1.924.450.00
27/06/2025	92	$ 1.204.894.00	62	$ 802.763.00	154	$ 2.007.657.00
28/06/2025	51	$ 652.680.00	36	$ 423.784.00	87	$ 1.076.464.00
29/06/2025	55	$ 706.632.00	16	$ 188.461.00	71	$ 895.093.00
30/06/2025	71	$ 780.594.00	20	$ 231.778.00	91	$ 1.012.372.00
Total general	**2259**	**$ 29.448.639.00**	**1210**	**$ 15.516.946.00**	**3469**	**$ 44.965.585.00**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

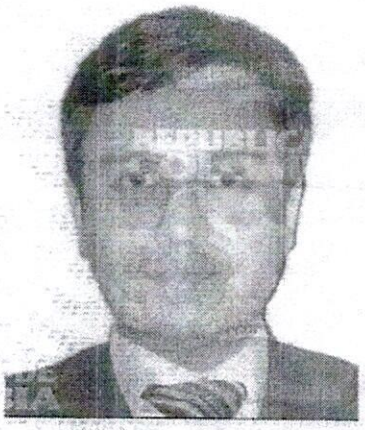
NUMERO **91.294.543**

DELGADO CENTENO

APELLIDOS

SERGIO ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1973**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAR-1992 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00090444-M-0091294543-20081009 **0004**124098A 1 6210018336

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 17/06/2025 - 7:52:3

Recibo No. 12172167, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7W0K2E100E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	900751931-9
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-301075-16
Fecha de matrícula:	22 de Julio de 2014
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	06 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 504
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	superlogistica.bga@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6076960407
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 504
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	superlogistica.bga@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6076960407
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SUPERLOGISTICA BGA S.A.S NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 15 de Julio de 2014 de Asamblea Gral Accionistas

---

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Julio de 2014, con el No 120174 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ECO CATERING S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 023 DE 2020 DE FECHA 2020/08/03 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/08/04 BAJO EL NO. 180172 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: SUPERLOGISTICA BGA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 041 DE FECHA 2022/05/31 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 5° OBJETO SOCIAL: 1.- EL PROCESO INDUSTRIAL, PREPARACION, PRODUCCION, CULTIVO, EMPAQUE, MERCADEO, COMERCIALIZACION Y VENTA AL MAYOR Y DETAL DE TODA CLASE DE BIENES DE CONSUMO ALIMENTACION PARA LA ESPECIE HUMANA Y ANIMAL. 2.- COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NATURALES, PROCESADOS, FRIGORIFICOS Y EN CONSERVA, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. 3.- ADMINISTRACION, SUMINISTRO Y SERVICIOS DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, CLUBES, CASINOS Y AFINES, A INSTITUCIONES DE CARACTER PUBLICO O PARTICULAR. 4.- IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO ALIMENTOS. 5.- MONTAJE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS EN PRODUCTOS ALIMENTICOS COMO RESTAURANTES, PANADERIAS, DESPULPADORAS, AUTO MERCADOS, ETC. 6.- ADMINISTRACION Y PREPARACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PACIENTES DE ENTIDADES HOSPITALARIAS PUBLICAS O PRIVADAS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DICHAS INSTITUCIONES, 7.- ADMINISTRACION Y PREPARACION DEL SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL ESCOLAR A UNIVERSITARIO SEAN PUBLICAS O PRIVADAS. 8.- PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON ESPECIALIDAD EN RESTAURANTES ESCOLARES. 9.- PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO GENERAL, JARDINERIA, LAVANDERIA, EN AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EDIFICIOS. 10.- COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ASEO Y LAVANDERIA. HERRAMIENTAS EN GENERAL, PINTURAS, PAPELERIA, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, DOTACION Y UNIFORMES. 11.- PRESTACION DE SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS, PROCESOS DE CAPACITACION EN INVESTIGACIONES; RELACIONADO CON LA PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION, CAFETERIAS, RESTAURANTES Y AFINES, ASEO, MANTENIMIENTO GENERAL. 12.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD FORMA PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES Y/O CIVILES, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES A HACIENDO APORTES DE CUALQUIER

ESPECIE, ADQUIRIRLAS, INCORPORARLAS O FUSIONARSE ENTRE ELLAS. 13.- PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, PRESENTAR PROPUESTAS Y REALIZAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESAS DE ASOCIACION PERMITIDAS POR LA LEY. 14.- CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL Y SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. 15.- CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITO Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. 16.- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LAVANDERIA INDUSTRIAL A HOTELES, RESTAURANTES, HOSPITALES, CLINICAS Y SERVICIOS DE TINTORERIA. 17.- LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES EN ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CARACTER INDUSTRIAL, CLINICO, HOSPITALARIO, JARDINERIA, DE CAFETERIA, DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE ARRENDAMIENTO, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 18.- LAVADO INDUSTRIAL DE CAMPANAS, COCINAS Y AREAS DE USO INDUSTRIAL; 19.- PREPARACION, SUMINISTRO Y SERVICIOS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/07/15, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 46. GENERALIDADES SOBRE EL GERENTE Y SU SUPLENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUPLENTE DEL GERENTE, QUIENES PODRÁN SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. ARTÍCULO 48. REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/07/15, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 49: FUNCIONES DEL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE: EL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE EJERCERÁN TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, YA SEA EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE APODERADO. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE SU NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 8. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE SEGÚN LAS NORMAS LEGALES DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA. 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10. IMPLEMENTAR Y MANTENER EN LA COMPAÑÍA UN SISTEMA DE GESTIÓN Y DICTAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN. 11. FIRMAR LAS PROPUESTAS, SUSCRIBIR Y LEGALIZAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS LICITATORIOS, INVITACIONES, CONCURSOS Y OFERTAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LAS QUE LA SOCIEDAD HAYA PARTICIPADO. 12. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS: PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES, CUANDO ASÍ SE REQUIERA. 13 NOMBRAR LOS APODERADOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA. 14. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE TRES MIL (3.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES PODRÁN CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA LOS CUARENTA (40) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 15. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 039 de 2022 del 25 de Abril de 2022 de Asamblea Extraordinaria

---

Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 09 de Mayo de 2022 con el No 200215 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	DELGADO CENTENO SERGIO ENRIQUE	C.C. 91294543

Por Acta No 091 de 2025 del 31 de Mayo de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Junio de 2025 con el No 236966 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	DELGADO CENTENO SERGIO ENRIQUE	C.C. 91294543

OTRAS FUNCIONES: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/07/15, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 44. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 16. AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 061 del 19 de Febrero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2024 con el No 220043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ZARATE CASTILLO MAXWELL ENRIQUE	C.C 9294301

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
A. No 003	de 05/06/2015	Asamblea E de Bucaramanga	127348 16/06/2015 Libro IX
A. No 023 d	de 03/08/2020	Asamblea E de Bucaramanga	180172 04/08/2020 Libro IX
A. No 039 d	de 25/04/2022	Asamblea E de Bucaramanga	200213 09/05/2022 Libro IX
A. No 041	de 31/05/2022	Asamblea E de Bucaramanga	200895 06/06/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo

---

y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1089.
Actividad secundaria Código CIIU: 5613.
Otras actividades Código CIIU: 8121.
Otras actividades Código CIIU: 9601.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BGA
Matricula No:	301076
Fecha de matrícula:	22 de Julio de 2014
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 31 # 52 B - 160
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	SUPERLOGISTICA CENTRO DE PRODUCCION SOCORRO
Matricula No:	418887
Fecha de matrícula:	11 de Diciembre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 16 # 9 - 53
Municipio:	Socorro - Santander

Nombre:	SUPERLOGISTICA BODEGA ALIMENTOS
Matricula No:	615610
Fecha de matrícula:	28 de Marzo de 2022
Último año renovado:	2025

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 73 # 41 W - 51 BODEGA 10 PARQUE PROVINCIA DE SOTO II
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: LAVANDERIA SUPERLOGISTICA
Matricula No: 637751
Fecha de matrícula: 25 de Enero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 14 # 18 - 31
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE PRODUCCION SUPERLOGISTICA BUCARAMANGA
Matricula No: 657332
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 8 # 20 N - 148 BODEGA 1 PARQUE 169
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $48.382.763.272

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 1089

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 17/06/2025 - 7:52:3

Recibo No. 12172167, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7W0K2E100E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

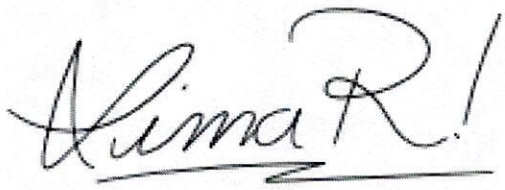
El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NUTRICION HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1526381308	9487096763	E	2025/06/10	2025/06/03	BANCO DE BOGOTA	0	$15,220,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1100971350	BENAVIDES ANGIE									X									230301	30	$1,536,987	$246,000	EPS041	30	$1,536,987	$61,500	CCF39	30	$1,536,987	$61,500	14-11	30	$1,536,987	$37,500	30	$0	$0	Si	$406,500
2	CC	1102390536	BETANCOURT ESTHER									X									230201	30	$1,521,979	$243,600	EPS041	30	$1,521,979	$60,900	CCF39	30	$1,521,979	$60,900	14-11	30	$1,521,979	$37,100	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	1098793759	BUENDIA GINA									X									230301	30	$1,507,465	$241,200	EPS046	30	$1,507,465	$60,300	CCF39	30	$1,507,465	$60,300	14-11	30	$1,507,465	$36,800	30	$0	$0	Si	$398,600
4	CC	1099374144	CALIXTO JEFERLYN										X								230201	1	$47,450	$5,700	EPS002	1	$47,450	$0	CCF39	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	$0	1	$0	$0	Si	$5,700
5	CC	1099374144	CALIXTO JEFERLYN									X									230201	29	$1,466,926	$234,800	EPS002	29	$1,466,926	$58,700	CCF39	29	$1,466,926	$58,700	14-11	29	$1,466,926	$35,800	29	$0	$0	Si	$388,000
6	CC	63498818	CORREA LUZ										X								231001	1	$47,450	$5,700	EPS017	1	$47,450	$0	CCF39	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	$0	1	$0	$0	Si	$5,700
7	CC	63498818	CORREA LUZ									X									231001	29	$1,492,116	$238,800	EPS017	29	$1,492,116	$59,700	CCF39	29	$1,492,116	$59,700	14-11	29	$1,492,116	$36,400	29	$0	$0	Si	$394,600
8	CC	37727164	DUARTE DIANA									X									25-14	30	$1,587,398	$254,000	EPS002	30	$1,587,398	$63,500	CCF39	30	$1,587,398	$63,500	14-11	30	$1,587,398	$38,700	30	$0	$0	Si	$419,700
9	CC	37745352	DULCEY ZAIRA											X							230301	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF39	0	$0	$0	14-11	1	$47,450	$0	0	$0	$0	Si	$9,500
10	CC	37745352	DULCEY ZAIRA									X									230301	29	$1,423,603	$227,800	EPS002	29	$1,423,603	$57,000	CCF39	29	$1,423,603	$57,000	14-11	29	$1,423,603	$34,700	29	$0	$0	Si	$376,500
11	CC	1097781674	ESTEVEZ JUAN		X							X								X	230301	15	$765,285	$122,500	EPS010	15	$765,285	$30,700	CCF39	15	$972,879	$39,000	14-11	15	$765,285	$18,700	15	$0	$0	Si	$210,900
12	CC	1095810984	GARAVITO YURANI										X								230301	1	$47,450	$5,700	EPS041	1	$47,450	$0	CCF39	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	$0	1	$0	$0	Si	$5,700
13	CC	1095810984	GARAVITO YURANI									X									230301	29	$1,480,078	$236,900	EPS041	29	$1,480,078	$59,300	CCF39	29	$1,480,078	$59,300	14-11	29	$1,480,078	$36,100	29	$0	$0	Si	$391,600
14	CC	40880988	GARCIA ROSA										X								230301	1	$47,450	$5,700	EPS002	1	$47,450	$0	CCF39	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	$0	1	$0	$0	Si	$5,700
15	CC	40880988	GARCIA ROSA										X								230301	1	$47,450	$5,700	EPS002	1	$47,450	$0	CCF39	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	$0	1	$0	$0	Si	$5,700
16	CC	40880988	GARCIA ROSA									X									230301	28	$1,448,297	$231,800	EPS002	28	$1,448,297	$58,000	CCF39	28	$1,448,297	$58,000	14-11	28	$1,448,297	$35,300	28	$0	$0	Si	$383,100
17	CC	1077866656	GONZALEZ ANA																		231001	30	$2,503,000	$400,500	EPS005	30	$2,503,000	$100,200	CCF39	30	$2,503,000	$100,200	14-11	30	$2,503,000	$61,000	30	$0	$0	Si	$661,900
18	CC	1116504079	GUEVARA KAREN									X									230301	30	$1,537,452	$246,000	EPS041	30	$1,537,452	$61,500	CCF39	30	$1,537,452	$61,500	14-11	30	$1,537,452	$37,500	30	$0	$0	Si	$406,500
19	CC	1101597898	JAIMES YENNY											X							230201	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF39	0	$0	$0	14-11	2	$94,900	$0	0	$0	$0	Si	$19,000
20	CC	1101597898	JAIMES YENNY									X									230201	28	$1,429,668	$228,800	EPS002	28	$1,429,668	$57,200	CCF39	28	$1,429,668	$57,200	14-11	28	$1,429,668	$34,900	28	$0	$0	Si	$378,100
21	CC	1007780486	MARTINEZ CANDY		X							X								X	230201	27	$1,371,738	$219,500	EPS002	27	$1,371,738	$54,900	CCF39	27	$1,608,988	$64,400	14-11	27	$1,371,738	$33,500	27	$0	$0	Si	$372,300
22	CC	1007780486	MARTINEZ CANDY											X							230201	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF39	0	$0	$0	14-11	1	$47,450	$0	0	$0	$0	Si	$9,500
23	CC	1007780486	MARTINEZ CANDY										X								230201	1	$47,450	$5,700	EPS002	1	$47,450	$0	CCF39	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	$0	1	$0	$0	Si	$5,700
24	CC	1007780486	MARTINEZ CANDY										X								230201	1	$47,450	$5,700	EPS002	1	$47,450	$0	CCF39	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	$0	1	$0	$0	Si	$5,700
25	CC	1098622325	MORENO BLANCA									X									230301	30	$1,516,873	$242,700	EPS002	30	$1,516,873	$60,700	CCF39	30	$1,516,873	$60,700	14-11	30	$1,516,873	$37,000	30	$0	$0	Si	$401,100
26	CC	63366799	MOYA MARISOL																X		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$0	30	$0	$0	Si	$341,800
27	CC	1005179036	NIÑO DIANA									X									230301	30	$1,524,609	$244,000	ESSC24	30	$1,524,609	$61,000	CCF39	30	$1,524,609	$61,000	14-11	30	$1,524,609	$37,200	30	$0	$0	Si	$403,200
28	CC	1004945520	ORTEGA MARIA																		230301	30	$2,770,000	$443,200	EPS037	30	$2,770,000	$110,800	CCF39	30	$2,770,000	$110,800	14-11	30	$2,770,000	$67,500	30	$0	$0	Si	$732,300
29	CC	1004823893	PAEZ YAQUELINE									X									25-14	30	$1,546,116	$247,400	EPS010	30	$1,546,116	$61,900	CCF39	30	$1,546,116	$61,900	14-11	30	$1,546,116	$37,700	30	$0	$0	Si	$408,900
30	CC	1007189543	PEREZ LUZ											X							230301	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$1,900	CCF39	0	$0	$0	14-11	1	$47,450	$0	0	$0	$0	Si	$9,500
31	CC	1007189543	PEREZ LUZ									X									230301	29	$1,505,732	$241,000	EPS010	29	$1,505,732	$60,300	CCF39	29	$1,505,732	$60,300	14-11	29	$1,505,732	$36,700	29	$0	$0	Si	$398,300
32	CC	1098806376	POLANCO KELLY												X						230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF39	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$0	30	$0	$0	Si	$360,000
33	CC	63551915	PRADA CLAUDIA									X									230201	30	$1,517,863	$242,900	EPS002	30	$1,517,863	$60,800	CCF39	30	$1,517,863	$60,800	14-11	30	$1,517,863	$37,000	30	$0	$0	Si	$401,500
34	CC	1000118768	QUINTERO CRISTIAN									X									230301	30	$1,609,347	$257,500	EPS005	30	$1,609,347	$64,400	CCF39	30	$1,609,347	$64,400	14-11	30	$1,609,347	$39,300	30	$0	$0	Si	$425,600
35	CC	1098781409	RICO SHIRLEY									X									230301	26	$1,383,260	$221,400	EPS010	26	$1,383,260	$55,400	CCF39	26	$1,383,260	$55,400	14-11	26	$1,383,260	$33,700	26	$0	$0	Si	$365,900

| | | |

en línea

Planilla Asistida

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751931	9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NUTRICION HUS	CRA 31 51 74 OF 504	BUCARAMANGA-SANTANDER	6960407	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1526381308	9487096763	E	2025/06/10	2025/06/03	BANCO DE BOGOTA	0	$15,220,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	$9,279,300	$0	$0	$9,279,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$645,000	$0	$0	$645,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,657,600	$0	$0	$1,657,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$5,286,200	$0	$0	$5,286,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,690,500	$0	$0	$1,690,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,324,700	$0	$0	$1,324,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	37	$1,324,700	$0	$0	$1,324,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,308,800	$0	$0	$2,308,800
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	37	$2,308,800	$0	$0	$2,308,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				37	$2,308,100	$0	$0	$2,308,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$122,300	$0	$0	$122,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$455,500	$0	$0	$455,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$118,600	$0	$0	$118,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$351,100	$0	$0	$351,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$326,000	$0	$0	$326,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$60,300	$0	$0	$60,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$598,900	$0	$0	$598,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$275,400	$0	$0	$275,400
TOTAL				37	$15,220,900	$0	$0	$15,220,900

Bucaramanga, julio 04 de 2025

Señores:
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

El suscrito Representante Legal de **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S** bajo **NIT 900.751.931-9** de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

De igual forma certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114- 1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud. Periodo correspondiente al mes de **JUNIO** pago realizado por transferencia BANCO BOGOTA, el día **03 de junio de 2025** según planilla número **9487096763.**

ADMINISTRADORAS	NOMBRE	NIT
Las Administradoras de Fondo de Pensiones(AFP)	Colfondos	800.227.940
	Colpensiones	900.336.004
	Porvenir	800.224.808
	Protección	800.229.739
La Administradora de Riesgos Laborales (ARL)	Sura	890.903.790
Caja de Compensación Familiar (CCF)	Cajasan Santander	890.200.106
Entidad Promotora de Salud (EPS)	Coosalud Movilidad	900.226.715
	Eps Sura (Antes Susalud)	800.088.702
	Famisanar	830.003.564
	Nueva Eps	900.156.264
	Nueva Eps Movilidad	900.156.264
	Salud Mia Eps	900.914.254
	Salud Total	800.130.907
	Sanitas	800.251.440

Cordialmente,

SERGIO ENRIQUE DELGADO
Representante Legal
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007
PERSONA JURIDICA

MAXWELL ENRRIQUE ZARATE CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía N° 9.294.301 de Turbaco, actuando como Revisor Fiscal de la empresa **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S** bajo **NIT 900.751.931-9,** debidamente inscrito y registrado en el certificado de la sociedad, como aparece en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demas obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a su salud, pensiones, riesgos laborales, y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, el Articulo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF) y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 04 dias del mes de julio de 2025

Cordialmente,

MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO
CC 9.294.301 de Turbaco
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 300241-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.294.301
ZARATE CASTILLO
APELLIDOS
MAXWHELL ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1978
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

13-JUN-1997 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0511800-00973156-M-0009294301-20150226 0043308355A 1 42654672

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

300241-T



MAXWELL ENRIQUE
ZARATE CASTILLO
C.C. 9294301
RES. INSCRIPCION 3737 DEL 17/08/2022
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

323771 348358

220341/0322

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 2 B 7 F 7 9 A 9 F 0 3 5 8 A 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAXWELL ENRIQUE ZARATE CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9294301 de TURBACO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 300241-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *